LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

59ª Reunión del Comité Permanente

Grand, Suiza, 21 a 25 de junio de 2021

**SC59 Doc.7**

**Informe de la reunión del Grupo de Trabajo Administrativo**

**celebrada el 14 de junio de 2021**

**Participantes**

*Miembros del Grupo de Trabajo Administrativo*

* Australia
* Emiratos Árabes Unidos (Presidencia)
* Estados Unidos de América
* Suecia
* Suiza
* Uruguay

*Miembros que no son Partes Contratantes*

* Presidencia del GECT
* Presidencia anterior del GECT
* Representante de las OIA (WWT)

*Secretaría*

* Secretaria General
* Secretario General Adjunto
* Director de Ciencia y Políticas
* Asesor Superior
* Oficial de Ciencia y Políticas

**Antecedentes**

1. Durante el presente trienio, el Grupo de Trabajo Administrativo (GTA) se reunió tres veces antes de su reunión virtual del 14 de junio, en cumplimiento de su función de proporcionar supervisión y orientaciones al Grupo de Examen Científico Técnico (GECT) y al Grupo de supervisión de las actividades de CECoP.

2. El GTA se reunió el 21 de noviembre de 2019 para ofrecer orientaciones al GECT sobre su propuesta de definición del trabajo a realizarse para las tareas de mayor prioridad, lo que incluye una serie de consultorías externas. El GTA recomendó al GECT que redujera el ámbito de las consultorías para adaptarse a la capacidad existente del GECT y a la financiación disponible, indicando que los miembros del GECT deberían realizar la mayoría del trabajo. El GTA recomendó a la Secretaría que avanzara en la tarea 4.1 sobre género, a fin de que el GECT pudiera concentrarse en la realización de las tareas de mayor prioridad.

3. El 10 de junio de 2020, durante el período entre sesiones del Comité Permanente, el GTA se reunió para evaluar los progresos realizados en las tareas de mayor prioridad. El GTA recomendó que el GECT continuara trabajando en la Perspectiva mundial sobre los humedales (PMH), de tal manera que pudiera armonizarse con el tema del 50º aniversario (cuando se anunciara), y que el GECT presentara al Comité Permanente una propuesta para actualizar el Criterio 6 de los Criterios de designación de Humedales de Importancia Internacional en relación con la utilización de estimaciones poblacionales, para su presentación a la Conferencia de las Partes Contratantes.

4. El 2 de noviembre de 2020, el GTA se reunió para informarse sobre la labor del GECT y para ofrecer orientaciones sobre los pasos a seguir respecto a la PMH y sobre la tarea de asesoramiento *ad hoc* acerca del Criterio 6. El GTA sugirió un enfoque simplificado para la PMH, vinculando el tema del 50º aniversario con cuestiones transversales, los valores de los humedales y los desafíos actuales y futuros. Observando que el trabajo en relación con la tarea *ad hoc* acerca del Criterio 6 estaba fuera del ámbito de la solicitud, el GTA encargó al GECT que a mediados de 2021 ofreciera su asesoramiento respecto a una solución a largo plazo para las Partes Contratantes sobre la utilización de estimaciones poblacionales en el marco del Criterio 6, centrándose en la integridad, calidad y compatibilidad de los datos. Acordó que, mientras tanto, cuando se dispusiera de información más actualizada, las Partes Contratantes podrían proporcionar otros datos de actualidad, según cada caso y en consulta con la Secretaría y con orientaciones del GTA. Además, el GTA encargó a la presidencia del GECT que le consultara las tareas pendientes, a fin de garantizar su realización oportuna y la concordancia con las solicitudes de las Partes Contratantes.

**Reunión del 14 de junio de 2020**

5. La presidencia dio la bienvenida a los participantes y presentó la reunión.

6. La Secretaria General explicó que el objetivo de la reunión era examinar los progresos realizados y los próximos pasos del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP para preparar el examen posterior de estas cuestiones en la 59ª reunión del Comité Permanente, a celebrarse la semana siguiente.

Resumen de los progresos realizados y los próximos pasos del GECT

7. El presidente del GECT ofreció información actualizada sobre los progresos realizados desde la última reunión del GTA, celebrada el 2 de noviembre de 2020, basándose en el informe preparado para la 59ª reunión del Comité Permanente (documento SC59 Doc.25[[1]](#footnote-2)). Señaló que, dado que las reuniones presenciales aún no eran viables, se había celebrado una reunión virtual (GECT24) el 29 de abril de 2021 que había contado con una amplia participación y había servido de oportunidad para informar a los coordinadores nacionales sobre la labor del GECT y sobre los progresos realizados en la elaboración de proyectos de resolución.

8. Observó que el trabajo del GECT en sus cuatro tareas de mayor prioridad (producción de una edición corregida de la Perspectiva mundial sobre los humedales (PMH), los humedales y la agricultura sostenible, rehumidificación/restauración de turberas, y los humedales y el carbono azul) se había concluido con eficacia, y que también se había trabajado en tres tareas de asesoriamiento *ad hoc*, a saber: aplicación de criterios cuantitativos para la designación de Humedales de Importancia Internacional (Criterio 6), examen de los criterios de eliminación de Humedales de Importancia Internacional del Registro de Montreux (cuyo proyecto de informe se había presentado a la Secretaría la semana anterior), y examen de proyectos de resolución presentados a la reunión SC59 (en curso). En vista del aplazamiento de la COP14, el presidente del GECT sugirió que el GECT siguiera trabajando sobre la base del plan de trabajo actual. Esto podría incluir trabajo adicional sobre los ecosistemas de carbono azul, en consonancia con la Resolución XIII.14, y tareas de prioridad media o baja del plan de trabajo actual, entre estas, la tarea 1.7, *Evaluación mundial de los vacíos en la red de sitios Ramsar*, y la tarea 2.3, *Evaluar el estado de la aplicación de la Resolución VIII.17: Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas*.

9. Se ha avanzado considerablemente en la elaboración de una versión corregida de la PMH, y el borrador actualizado se dio a conocer a finales de abril. Sin embargo, dado que se había propuesto una reestructuración parcial y debido a la escasez de tiempo para que el GECT realizara aportaciones adicionales y extensas, el presidente aconsejó que el GTA pidiera a la Secretaría que finalizara el documento. La Secretaría respondió que el borrador de la PMH se beneficiaría de un mensaje más contundente, un marco narrativo más claro y un mayor enfoque en la función de la Convención de contribuir a impulsar el cambio en la comprensión y valoración de los humedales. Asimismo, la Secretaría señaló que, en gran medida, la información científica estaba completa, y que las posibles omisiones podían resolverse durante el proceso de edición.

10. La Secretaría solicitó orientaciones sobre si la PMH corregida debería publicarse en 2021, como se había previsto inicialmente, para que coincidiera con el 50º aniversario de la Convención, o si su publicación debería aplazarse hasta 2022, cuando estaría previsto celebrar la COP14, como se sugirió durante una reunión reciente del Subgrupo sobre la COP14. Tras algunas deliberaciones, el GTA recomendó que la Secretaría continuara trabajando en la PMH, con el objetivo de publicarla este año.

11. En cuanto al trabajo sobre los humedales y el carbono azul, el presidente agradeció el apoyo financiero de Noruega y señaló que la elaboración del mandato para la segunda fase de esta tarea estaba en marcha y que, ante el aplazamiento de la COP14, podría seguir el próximo año. El GTA reconoció la importancia de esta tarea y recomendó su continuación. Se pidieron aclaraciones sobre la financiación de las tareas del GECT con cargo a fondos complementarios y sobre si se había utilizado el presupuesto básico en su totalidad. La Secretaría indicó que en la Resolución XIII.2, *Cuestiones financieras y presupuestarias*, las Partes Contratantes habían identificado las tareas del GECT como una prioridad de financiación con cargo a fondos complementarios y que Noruega había expresado su interés en apoyar el trabajo del GECT. Asimismo, la Secretaría destacó que, según lo previsto, habría un excedente del presupuesto básico para financiar el trabajo del GECT al final del trienio.

12. En cuanto a la utilización del Criterio 6, el Anexo 1 del Informe de la presidencia del GECT (SC59 Doc.25) contiene un análisis más amplio al respecto e incluye una propuesta para establecer una alianza internacional. Los miembros del grupo de trabajo expresaron su preocupación por el ámbito y las repercusiones financieras derivadas de la realización de dicha propuesta. Expresaron que esta propuesta estaba fuera del ámbito y el mandato del GECT y señalaron que habían destacado este aspecto en reuniones anteriores. Reconocieron que los datos cuantitativos a menudo eran desiguales o estaban desactualizados o incompletos, y reiteraron su preocupación dado que las Partes Contratantes necesitaban información sobre datos relevantes existentes y orientaciones claras sobre la forma de evaluar la aplicabilidad y calidad de los datos y la forma de proceder en diferentes circunstancias. Cuestionaron si las Organizaciones Internacionales Asociadas estaban cumpliendo sus mandatos en lo relativo al suministro de información poblacional. El presidente del GECT tomó nota de lo anterior, recalcando que la propuesta de alianza se encontraba en una fase inicial y asegurando que el GECT se concentraría en la elaboración de las orientaciones solicitadas.

13. La Secretaria General también informó sobre el éxito de la ejecución de la tarea 4.1, *Preparar orientaciones sobre la integración de cuestiones de género en la aplicación de la Convención,* añadiendo que el GTA había encargado a la Secretaría que concluyera esta tarea e informara sobre los progresos realizados. Indicó que los lineamientos y la capacitación para las Partes Contratantes se habían puesto a disposición en los tres idiomas de la Convención.

14. En cuanto a la posible labor del GECT para el próximo año, la Secretaría observó que, dado que se habían concluido las tareas de mayor prioridad, el GECT podría examinar algunas de las tareas de prioridad media y baja, y posiblemente también podría examinar cuestiones de especial actualidad como la pandemia en curso y los humedales. La Secretaría también llamó la atención sobre el hecho de que el año 2021 marcaba el inicio del Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas y destacó las posibles oportunidades de aportes por parte de la Convención. Además, señaló que las áreas temáticas de trabajo de mayor prioridad del GECT propuestas para 2022-2024, tal y como figuran en el proyecto de resolución (documento SC59 Doc.26[[2]](#footnote-3)), se beneficiarían de un examen más profundo, lo que incluye una base analítica y un enfoque más sólidos, a fin de fundamentar mejor la elaboración de un plan de trabajo del GECT para el próximo trienio.

15. El presidente del GECT observó que, dado el aplazamiento de la COP14, se presentaba la oportunidad de analizar y elaborar con mayor detalle las áreas temáticas de trabajo de mayor prioridad del GECT.

Resumen de los progresos realizados y próximos pasos del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP

16. La presidente del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP presentó su informe, preparado para la SC59 (documento SC59 DOC. 17.1[[3]](#footnote-4)), indicando que era la primera vez que el GTA examinaba un informe de este tipo desde la reunión SC57, y que el último informe nunca se había analizado debido a la reducción del orden del día de la reunión SC58. Señaló que informe se redactó como si se hubiera realizado el trabajo previsto entre la fecha límite del informe y la reunión SC59, pero que, debido a ciertas demoras, el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP continuaría ese trabajo. Además, indicó que en su Anexo B, el informe contenía un resumen de las conclusiones de una encuesta realizada por Internet a los coordinadores nacionales, los coordinadores nacionales gubernamentales de CECoP y los coordinadores nacionales de CECoP de las ONG acerca de su uso de las actividades de CECoP y sus opiniones respecto a las mismas en su forma actual. La presidente del Grupo señaló que en la actualidad una gran parte de las cuestiones de gobernanza del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP estaban contenidas en las decisiones del Comité Permanente y no se originaban en la COP, y que a menudo eran difíciles de encontrar. Agregó que el Grupo tenía la ambición de abordar este y otros asuntos de gobernanza en un proyecto de resolución para su presentación ante la COP14, aunque todavía no se había decidido si este proyecto de resolución sería separado del proyecto de resolución sobre el nuevo enfoque de las actividades de CECoP. El Grupo proponía un enfoque más racionalizado que se centrara en las mayores prioridades identificadas y, en este sentido, solicitaba las orientaciones y los comentarios del GTA. El Grupo tenía la intención de preparar al menos un proyecto de resolución sobre un nuevo enfoque de las actividades de CECoP para su consideración en la COP14.

17. Los miembros del Grupo elogiaron el trabajo realizado hasta la fecha y recomendaron que continuara, observando que la composición del Grupo de supervisión planteaba algunas cuestiones de gobernanza que convendría examinar. Un miembro expresó su deseo de que todos los asuntos de CECoP se trataran en un solo proyecto de resolución.

Otras cuestiones

18. No se planteó ningún asunto.

Decisiones recomendadas por el GTA para su consideración por el Comité Permanente

19. El GTA recomendó que el Comité Permanente haga lo siguiente:

i. Pedir a la Secretaría que finalice la PMH en estrecha consulta con el GECT, para su publicación en 2021 con motivo de la conmemoración del 50º aniversario de la Convención;

ii. Encargar al GECT que finalice la tarea *ad hoc* sobre el Criterio 6, en consonancia con las orientaciones proporcionadas por el GTA, adoptando una interpretación estricta de la solicitud formulada y centrándose estrechamente en la necesidad de las Partes Contratantes de obtener información concreta y práctica a través de los datos disponibles, así como orientaciones sobre su aplicación;

iii. Alentar al GECT a que continúe su trabajo en relación con el carbono azul, en consonancia con el plan de trabajo actual, y que, para elaborar su plan de trabajo para el próximo año, examine otras tareas del plan de trabajo actual que no se identificaron como tareas de prioridad alta, al igual que otras cuestiones relevantes que puedan surgir; y

iv. Pedir al GECT que emprenda un debate y análisis con miras a definir las prioridades del GECT para el próximo trienio.

1. <https://www.ramsar.org/es/documento/sc59-doc25-informe-de-la-presidencia-del-grupo-de-examen-cientifico-y-tecnico> [↑](#footnote-ref-2)
2. <https://www.ramsar.org/es/documento/sc59-doc26-proyecto-de-resolucion-sobre-la-aplicacion-futura-de-los-aspectos-cientificos-y> [↑](#footnote-ref-3)
3. <https://www.ramsar.org/es/documento/sc59-doc171-informe-de-la-presidencia-del-grupo-de-supervision-de-la-cecop> [↑](#footnote-ref-4)